

# NOREBA PLAYA TEMPORADA 2022

CAPITULO V.-

CAMPEONATO DE ESPAÑA  
SELECCIONES TERRITORIALES



**V.- CAMPEONATO DE ESPAÑA DE SELECCIONES TERRITORIALES BALONMANO PLAYA**

<b>V.1.- FECHAS DE CELEBRACIÓN.</b>	<b>39</b>
<b>V.2.- SELECCIONES PARTICIPANTES.</b>	<b>39</b>
<b>V.3.- FÓRMULA Y CALENDARIO DE COMPETICIÓN</b>	<b>39</b>
<b>V.4.- NORMATIVA DE CLASIFICACIÓN FINAL.</b>	<b>39</b>
<b>V.5.- FECHAS Y HORARIOS DE LOS ENCUENTROS.</b>	<b>39</b>
<b>V.6.- ARBITRAJES, DELEGADOS FEDERATIVOS Y COORDINADOR DE LA COMPETICIÓN.</b>	<b>40</b>
<b>V.7.- FÓRMULA ECONÓMICA.</b>	<b>40</b>
<b>V.8.- JUGADORES PARTICIPANTE</b>	<b>40</b>
<b>V.9.- DOCUMENTACIÓN.</b>	<b>41</b>
<b>V.10.- NORMAS TÉCNICAS.</b>	<b>41</b>
<b>V.11.- DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS.</b>	<b>41</b>



## **V.- CAMPEONATO DE ESPAÑA DE SELECCIONES TERRITORIALES BALONMANO PLAYA**

### **V.1- FECHAS DE CELEBRACIÓN.**

El Campeonato de España de Selecciones Territoriales de balonmano playa es un torneo único, cuya organización corresponde a la RFEBM, quien ha delegado su organización a la federación territorial de Galicia, celebrándose durante el fin de semana del 25 al 26 de junio de 2022 en Sanxenxo (Pontevedra).

### **V.2.- SELECCIONES PARTICIPANTES.**

Tendrán derecho a participar todas aquellas Selecciones territoriales que se inscriban en los plazos establecidos, que se publicarán más adelante, en categoría infantil, cadete y juvenil, tanto masculinas como femeninas.

### **V.3.- FÓRMULA Y CALENDARIO DE COMPETICIÓN.**

La estructura de la competición dependerá de las Selecciones territoriales inscritas, ateniéndose a lo recogido en el apartado I.9 de la NOREBAP 2022.

El sistema de inclusión en los distintos grupos será por sorteo, contando con tantas cabezas de serie como grupos se establezcan para la fase previa de la competición, teniendo en cuenta la clasificación de la temporada 2021. El resto de selecciones no cabezas de serie, se sortearán, por sorteo puro

### **V.4.- NORMATIVA DE CLASIFICACIÓN FINAL.**

Se proclamarán Campeones de España de Selecciones Territoriales las selecciones primeras clasificadas en cada una de las categorías correspondientes tanto femeninas como masculinas.

### **V.5- FECHAS Y HORARIOS DE LOS ENCUENTROS.**

Los horarios de los encuentros y el orden de celebración de los mismos serán determinados de común acuerdo entre el Área de Competiciones y la Federación Territorial donde se juegue este Campeonato.

El calendario de competición deberá tener en consideración las siguientes premisas:

- Tiempo entre partidos: El intervalo mínimo entre partidos será de cuarenta (40) minutos. En los encuentros de semifinales y finales, el intervalo entre partidos será de 45 minutos.
- Salvo caso excepcional, los partidos no podrán programarse con una hora de inicio anterior a las 9:00 horas ni posterior a las 23:00, por lo que deberá cumplirse lo recogido para la iluminación artificial en las reglas de juego.



## **V.6.- ARBITRAJES, DELEGADOS FEDERATIVOS Y COORDINADOR DE LA COMPETICIÓN**

El nombramiento de los responsables arbitrales, observadores, delegados federativos, árbitros, anotadores y cronometradores será realizado por el Comité Técnico de Árbitros de la RFEBM, pudiendo solicitar a la Federación Territorial correspondiente la disponibilidad de personas para la realización de estas funciones.

Además, la RFEBM designará un coordinador de la competición.

## **V.7.- FÓRMULA ECONÓMICA.**

Será por cuenta de las Federaciones Territoriales participantes todos los gastos de desplazamientos, estancias y en general todos los de organización de los encuentros correspondientes a esta competición. Teniendo en cuenta las consideraciones establecidas para este tipo de competición con las Federaciones Territoriales.

Los gastos de Arbitraje, Delegados Federativos, coordinador de la competición correrán por cuenta de la federación territorial sede de la competición, debiendo comunicar la Federación Territorial sede con veinte días de antelación a la celebración de estos campeonatos el alojamiento previsto para Delegados Federativos, Responsables Arbitrales, Coordinador de la Competición, Observadores y los Árbitros participantes, así como demás personas de la R.F.E.BM. necesarias para el desarrollo de la competición.

## **V.8.- JUGADORES PARTICIPANTES.**

Podrán participar en el Campeonato de Selecciones Territoriales jugadores/as nacidos/as en los años correspondientes a su categoría:

- JUVEIL: Nacidos/as 2004 y 2005
- CADETE: Nacidos/as 2006 y 2007.
- INFANTIL: Nacidos/as 2008 y 2009.

Todos los jugadores/as participantes en los Campeonatos de Selecciones Territoriales deberán pertenecer a uno de los equipos de esa Federación Territorial, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- Si la Federación Territorial emite licencias de Balonmano Playa, el jugador deberá estar en posesión de dicha licencia a favor de un equipo de dicha Federación.
- En el caso de que la Federación Territorial no emita licencias de Balonmano Playa, el jugador deberá estar en posesión de la correspondiente autorización emitida por esta RFEBM, y pertenecer a uno de los equipos registrados por esa Federación Territorial.
- Además, las Federaciones Territoriales podrán utilizar a jugadores de su Federación Territorial que no estén recogidos en los apartados anteriores.



Se permitirá el cambio de hasta tres jugadores/as por razones médicas, a lo largo de la competición y se podrá inscribir el siguiente número de jugadores/as y técnicos:

Inscritos en el Campeonato:

- Jugadores/as: Máximo de 12 y mínimo de 8 por selección.
- Técnicos: Máximo de 4 y mínimo de 1 por selección.

Inscritos en cada partido:

- Jugadores/as: Máximo de 10 y mínimo de 6 por selección en la categoría juvenil. En el caso de las categorías cadetes e infantiles el máximo podrá ser de hasta 12 jugadores y el mínimo 6 por selección.
- Técnicos: Máximo de 4, sólo dos dentro del campo de juego, y mínimo de 1 por selección.

Todos los participantes deberán tener seguro deportivo que cubra la actividad de balonmano playa.

Será obligatorio que cada selección presente 1 entrenador con el título de **entrenador especialista de balonmano playa Nivel II**.

#### **V.9.- DOCUMENTACIÓN.**

Todas las Federaciones participantes deberán inscribirse y dar de alta a los participantes (jugadores/as y miembros del staff) a través de la aplicación informática de la RFEBM.

Antes del comienzo de la competición se deberá presentar al delegado federativo el tríptico de convocatoria disponible en el área privada, además 15 minutos antes de cada encuentro deberán comunicarse los 10 o 12 jugadores (según corresponda por categoría) y 4 miembros del staff participantes en el mismo, los cuales deberán estar presentes durante el partido, aunque sólo se permitirá a 2 miembros de staff permanecer dentro del terreno de juego.

#### **V.10.-NORMAS TÉCNICAS.**

La competición se desarrollará conforme a los Reglamentos vigentes de la Real Federación Española de Balonmano.

#### **V.11.- DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS.**

Estas normas específicas del Campeonato de Selecciones Territoriales de Balonmano Playa 2022, se complementan con lo desarrollado en el apartado I de la NOREBAP 2022, en todos los aspectos allí recogidos y que no son modificados por las bases específicas.

\*\*\*\*\*